

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO GENERAL DE SANTANDER, PALENCIA Y BURGOS

Delegación de Industria de la provincia

Servicio de Pesas y Medidas

CIRCULAR NÚMERO 113

Habiendo de procederse a la comprobación y contrastación de los aparatos de pesar, pesas y medidas del sistema métrico decimal, durante el año 1937, de acuerdo con el señor ingeniero jefe de Industria de esta provincia, dispongo que dichos servicios sean realizados todos los días laborables, desde el 2 al 20 del próximo mes de Enero, en la oficina afecta a esta Delegación, sita aquélla en la calle de Guevara, número 1 (edificio del Parque de Bomberos municipales), de nueve a trece y de quince a diecisiete, con el fin de que durante dichos días y horas puedan concurrir los comerciantes e industriales, a cuyo efecto el señor Alcalde lo hará saber por los medios de costumbre.

En el resto de los Ayuntamientos de este partido y en los demás de esta provincia se verificarán las operaciones de comprobación y contrastación en los días y horas que señale, de oficio, el señor ingeniero jefe de Industria.

Están sometidos a la referida comprobación y contrastación, que es anual, todos los aparatos de pesar, pesas y medidas que posean los establecimientos industriales o de comercio de cualesquiera especie, como tiendas, almacenes, mercados, puestos fijos y ambulantes, fábricas, depósitos, talleres, casas de préstamos, Bancos y, en general, en todos aquellos en que se compre, venda o se haga uso de pesas y medidas.

Por los señores Alcaldes no se permitirá la apertura de establecimientos industriales o de comercio mientras no se hallen contrastados sus aparatos de pesar, pesas y medidas, a cuyo efecto deberán presentar los interesados, en

las respectivas Alcaldías, certificado de la Delegación de Industria en que así los haga constar.

Por último, recuerdo a todas las Autoridades de la provincia la obligación que tienen de prestar auxilio eficaz y cooperación al personal de la Delegación de Industria encargado de este servicio, con el fin de que puedan dar al mismo el más exacto cumplimiento.

Santander, 10 de Diciembre de 1936.

2427

EL GOBERNADOR CIVIL,

P. D.,

Antonio Ramos.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

CEDULAS PERSONALES

EJERCICIO DE 1936

Desde el día 15 del corriente mes queda abierta la cobranza voluntaria de las Cédulas personales correspondientes a los Ayuntamientos de esta provincia.

Se advierte a los señores Alcaldes que tengan aprobado el padrón de Cédulas personales de sus respectivos Municipios, que pueden disponer sean recogidas éstas, en las oficinas de esta Corporación, en los días y horas hábiles.

Al mismo tiempo se llama la atención a los Alcaldes de los Ayuntamientos que no hayan remitido el padrón de dicho ejercicio, a fin de que lo hagan sin pérdida de tiempo para que, previa aprobación por la excelentísima Comisión Gestora provincial, pueda hacerse entrega de las cédulas correspondientes para el rápido comienzo de la recaudación.

Santander, 12 de Diciembre de 1936.—El presidente,
Laureano Miranda.

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS SANTANDER

Habiéndose terminado la confección del padrón de Patente nacional de circulación de automóviles para el próximo ejercicio, se advierte al público que en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial», se halla expuesto al público en las oficinas de la Administración de Rentas, durante el cual se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se promuevan.

Santander, 9 de Diciembre de 1936.—El administrador de Rentas, Manuel Ares. 2422

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora durante el mes de Noviembre de 1936:

Sesión subsidiaria del día 6.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Ramón de la Serna y Cueto, ex presidente de esta Gestora.

Se aprueba la distribución de fondos del mes.

Quedan sobre la mesa los escritos de los Ayuntamientos de Mazcuerras y Udías, relacionados con la fusión con este Ayuntamiento.

Se concede el edificio llamado de San Roque al Sindicato Agrícola de Ontoria y Junta vecinal del mismo pueblo.

Se deniega la solicitud de don José Zubizarreta, de Ontoria, pidiendo unos carros de terreno.

Se conceden nichos en alquiler, por cinco años, a doña Genívera Gutiérrez y a doña María de la Serna.

Se aprueban varias facturas.

Se concede un socorro al vecino de Ontoria Jesús Crespo, para gastos de viaje de una niña al Instituto Provincial de Higiene.

Sesión subsidiaria del día 20 de Noviembre.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se concede un nicho en alquiler, por cinco años, a don Victoriano Puente Revuelta.

Pasa a la Comisión de Hacienda el escrito de don Saturnino Díaz solicitando condonación último trimestre suabasta de los puestos del mercado.

Se acuerda abonar a don Angel Díaz Revuelta 40 pesetas como gratificación, en concepto de enterrador del cementerio de Santibañez.

Pasa a la Comisión de Fomento el escrito de don Alfonso González Luis pidiendo terreno.

Se aprueban varias facturas.

Se nombra farmacéutico municipal, con carácter interino, a don Julio Baraja Gómez.

Sesión subsidiaria del día 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los repartimientos sobre las riquezas Rústica y Pecuaría, Urbana fiscal, matrícula de la contribución Industrial y Patente nacional de automóviles.

Pasa a informe de la Comisión de Fomento la solicitud de don Jesús Toribio sobre un huerto de su propiedad.

Se concede una subvención de 150 pesetas a la Biblioteca Popular de Casar de Periedo.

Se aprueban varias facturas.

Cabezón de la Sal, 4 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Joaquín Vega. 2424

Ayuntamiento de Santillana del Mar

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Noviembre próximo pasado:

Sesión ordinaria del día 8 de Noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda pase a la Comisión de Fomento y Presidencia, para su resolución, la denuncia formulada por Indalecio de la Parte y otros vecinos de Viveda, contra el arbolado plantado en la finca de la propiedad del ex conde de la Barca, que perjudica las habitaciones que ocupan los interesados reclamantes, por la carencia de sol y constituir un peligro para la tranquilidad pública.

Se acuerda se requiera por medio de la prensa provincial a Antonio Trueba Gómez, vecino de Viveda, para que, en término de setenta y dos horas, se persone ante esta Alcaldía para hacerle saber las obras que ha de ejecutar en las casas que ocupan Indalecio de la Parte y otros vecinos arrendatarios de aquéllas.

Se acuerda relevar a distintas personas que ejercen el cargo de Alcalde de barrio, presidentes de Juntas vecinales y vocales de dichas Juntas, conforme a lo determinado por el Gobernador civil de la provincia en circular inserta en el «Boletín Oficial», número 124, de 14 de Octubre pasado.

Se acuerda se requiera a la Empresa «El Pavón» para que, en un plazo de ocho días, repare en su totalidad la red de alumbrado público de esta villa, por el estado deficiente de que se encuentra; y en cuanto a la instalación de una nueva luz a la entrada del barrio de Herrán, se acuerda quede en suspenso esta petición.

Se acuerda interesar del Frente Popular la rapidez en apear las campanas y recoger el maderaje de las iglesias para ser enajenado por quien corresponda.

Se acuerda colocar en el salón de sesiones el retrato del Presidente del Consejo de Ministros, don Francisco Largo Caballero.

Se acuerda designar a los señores Herrera Abad, García Pablo y Rodríguez Cuevas para que propongan la renovación y fijación de los nombres de las calles de esta población.

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se queda enterado de haberse publicado en la prensa y «Boletín Oficial» la requisitoria por la que se cita de comparecencia ante esta Alcaldía al vecino de Viveda Antonio Trueba Gómez.

Se acuerda nombrar a la Alcaldía para que, en representación del Ayuntamiento, asista el próximo día 26 a la reunión de la Junta de la Cárcel de partido, que ha de tener lugar en Torrelavega.

Se acuerda comunicar al inspector regional de Seguros sociales que, tan pronto exista numerario, se abonará al Monte de Piedad el importe de las primas por accidentes del trabajo de los empleados del Ayuntamiento.

Se acuerda revisar los descubiertos que existen por repartimiento general de utilidades del año 1935.

Se acuerda proseguir las operaciones preliminares para la confección del repartimiento del año actual.

Teniendo en cuenta el negativo rendimiento que producen los fieltos de este término, se acuerda, interin perduren las circunstancias actuales, suspender de empleo y sueldo a los empleados Manuel Somacarrera y Germán Pérez, a quienes se les notificará este acuerdo.

Se acuerda relevar del cargo de Alcalde de barrio a Antonio Fernández y designar para sustituirle a Manuel Terán Bustamante.

Se acuerda se dé traslado al Comité Agrícola Local de

los acuerdos adoptados por la Corporación y pase al mismo la denuncia formulada por los vecinos de Viveda, Indalecio de la Parte y otros sobre el arbolado plantado por el ex conde de la Barca en finca de su propiedad.

Se acuerda interesar de la Jefatura de Obras públicas sea retirado el árbol lindante a la carretera de Suances y camino vecinal de Camplengo, en término de Viveda.

Se acuerda se notifique a los Alcaldes de barrio para que dispongan que los vecinos de sus pueblos respectivos procedan a la limpieza de guaridas, y al presidente de la Junta vecinal para que disponga el que se cierren tres huecos abiertos en la capilla de San Roque sin autorización alguna.

Se acuerda facultar a la Comisión designada al efecto para la nueva redacción de las calles de esta villa adquiriendo los datos referentes al costo de las placas que se han de colocar en las mismas, acordándose variar los nombres de las que propone la Comisión.

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y seis.—J. Sánchez Iglesias.—V.º B.º, Claudio Fernández.
2381

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de instrucción de Santoña.—Por el presente se cita a los lesionados en el accidente de automóvil ocurrido en Bárcena de Cicero el veintidós de Octubre pasado, Federico Arredondo Barquín, Luis Trueba Maza y Agustín Barquín Pérez, vecinos de Ruesga, para que en el término de diez días se presenten en este Juzgado para reconocimiento facultativo e informe de sanidad de sus lesiones, acordados en sumario número 239 de 1936, bajo apercibimiento de que, no compareciendo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santoña, 10 de Diciembre de 1936.—El juez accidental, Carlos Pereda.
2421

En las diligencias que se instruyen en este Juzgado con motivo de lesiones que sufre Valeriano García, vecino de Potes, hoy de ignorado paradero, producidas por arma de fuego, el señor don Antonio Azcárate Irastorza, juez municipal de este término, en providencia de esta fecha, ha acordado citar, por la presente, a mencionado Valeriano García, para que comparezca en este Juzgado, a fin de prestar declaración y ser reconocido por el médico forense.

Torrelavega, 10 de Diciembre de 1936.—El secretario, Francisco Fuente.
2426

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de REINOSA

Aprobado por la Junta de la Agrupación forzosa de este Partido judicial el Presupuesto para atenciones de gastos de Justicia correspondiente al próximo año de 1937, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, e efectos de reclamaciones a que pudiera dar lugar, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Reinosa, 9 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, R. Reguero.
2417

Ayuntamiento de RIBAMONTAN AL MONTE

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día nueve de los corrientes, el Presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio de 1937, se hace público, a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, que dicho documento, así como las Ordenanzas de exacciones, prorrogadas por no haber sufrido variación alguna, quedan expuestos en la Secretaría de esta Corporación durante quince días, pasados los cuales y durante otros quince días podrán formularse contra dicho Presupuesto, ante el delegado de Hacienda de la provincia, las reclamaciones que se crean pertinentes, conforme a lo establecido en el artículo 301 de dicho Estatuto municipal.

Ribamontán al Monte, 10 de Diciembre de 1936.—El Alcalde.—P. A, el secretario, José Gómez.
2419

Ayuntamiento de PEÑARRUBIA

La Comisión Gestora municipal de mi presidencia, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó prorrogar para el próximo año de 1937 el Presupuesto municipal ordinario vigente, sin modificación alguna, y se pone en conocimiento del público que en la Secretaría del mismo se halla expuesta la Memoria que razona la procedencia de la prórroga y demás documentos que determina el artículo 296 del Estatuto Municipal.

Peñarrubia, 11 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Ceferino Róiz.
2425

Ayuntamiento de ARIJA

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año 1937, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado libremente por los habitantes del mismo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, pues transcurrido que sea dicho plazo, no se presentará ninguna, conforme lo dispone el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal de fecha 23 de Agosto de 1924.

Arija, 9 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Demetrio Arnáiz.
2423

Junta Administrativa de NOVALES

El proyecto de Presupuesto ordinario de esta Junta Administrativa, formado para el ejercicio de 1937, se halla expuesto al público, en el local donde la misma celebra sus sesiones, durante el plazo de ocho días, para que durante los mismos y otros ocho más puedan formularse por los vecinos cuantas reclamaciones crean pertinentes.

Novales, 26 de Noviembre de 1936.—El presidente, Francisco Argüeso.
2420

Ayuntamiento de VILLANUEVA DE HENARES

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento confeccionado para el próximo ejercicio de 1937, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, para que durante el mismo y ocho más se formulen las reclamaciones que se estimen convenientes.

Villanueva de Henares a 2 de Diciembre de 1936.—El Alcalde, Valentín García.
2418

